

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 12 DE AGOSTO 2021 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:50 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
PRESENCIAL
REMOTA
PRESENCIAL
PRESENCIAL



DIRECTORES MUNICIPALES

1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
(REMOTA)
5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL
6. PATRICIO HERNANDEZ DOMINGUEZ
PLANIFICACIÓN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORIA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL

TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO
SECRETARIO COMUNAL DE

CORESAM

1. DIRECTOR DE SALUD

RODRIGO FERNANDEZ

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria de Concejo 15.07.21
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°13
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14

6. Autorización para suscribir contrato propuesta pública: "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2023", ID Chilecompra: 2581-14-LR21, con:

Razón Social: PROMARCO SPA, con RUT 76.562.293-K, en Unión Temporal de Proveedores con PROMARCO Y CÍA. LTDA., con RUT 77.616.650-2.

Oferta Económica, suma alzada, mensual: \$16.898.000, IVA incluido.

Vigencia del Contrato: 24 meses.

7. Presentación Informe Programático Presupuestario abril - junio 2021, de la Dirección de Control.
8. Varios.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 15.07.21

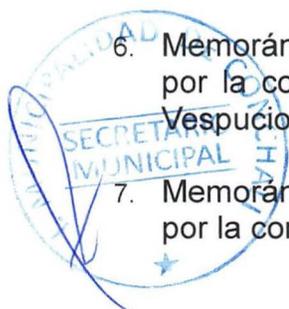
El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales el Acta de la S. Ordinaria 15.07.21.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 05.08.21
2. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva E.F.C., solicitan subvención para el año 2021.
3. Memorándum N° 339 Adm. Municipal, de fecha 02.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien ha solicitado dar respuesta para grupo de solicitantes de 8 patentes caducadas por fallecimiento de titular.
4. Memorándum N° 340 Adm. Municipal, de fecha 04.08.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre tramo sin pavimentar frente a Avenida La Palmilla 3445.
5. Memorándum N° 341 Adm. Municipal, de fecha 04.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre fecha estimativa de funcionamiento del Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental.
6. Memorándum N° 342 Adm. Municipal, de fecha 05.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre reparación de luminarias de la caletería de Américo Vespucio entre Pedro Fontova hasta General Gambino.
7. Memorándum N° 343 Adm. Municipal, de fecha 05.08.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre situación Inmobiliaria Conchalí 2018-2020.



8. Memorandum N° 344 Adm Municipal, de fecha 06.08.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre feria de servicio municipal.
9. Memorandum N°95 de la Dirección de Control, de fecha 11.08.21, que remite Informe de Pasivos Contingentes Enero – Junio 2021.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández, expone en base a la siguiente presentación, documento que forma parte integrante de la presente acta.

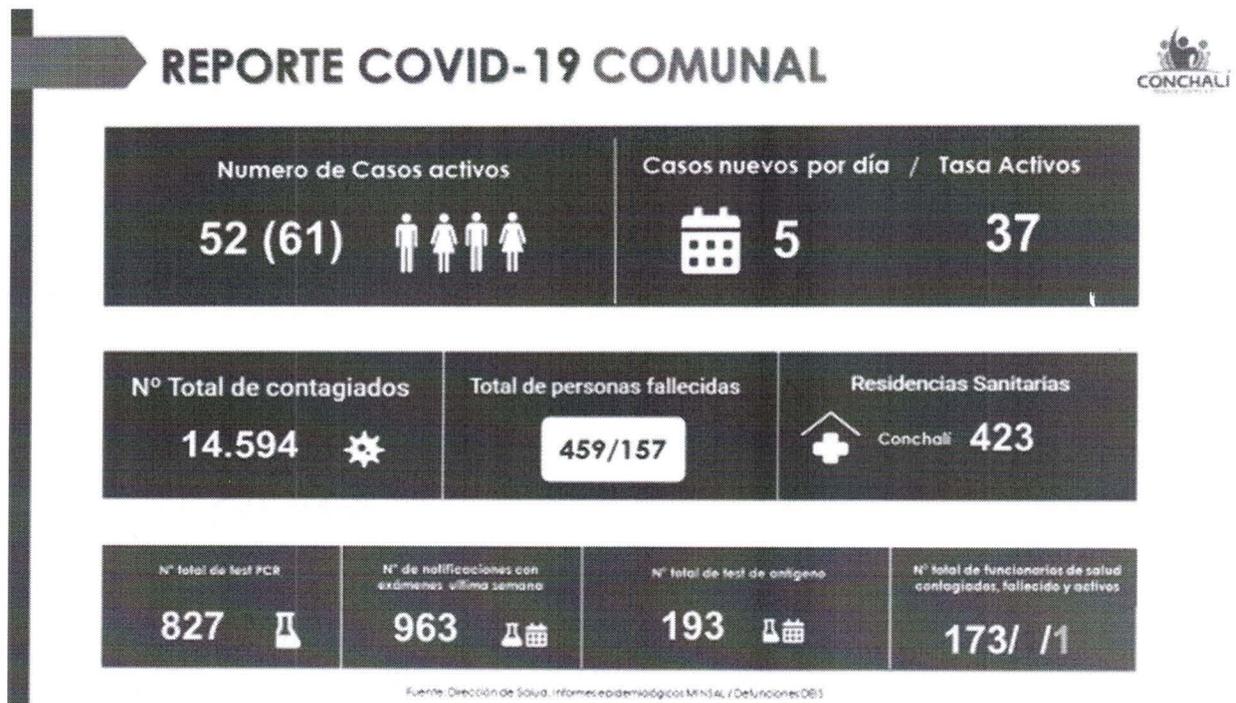
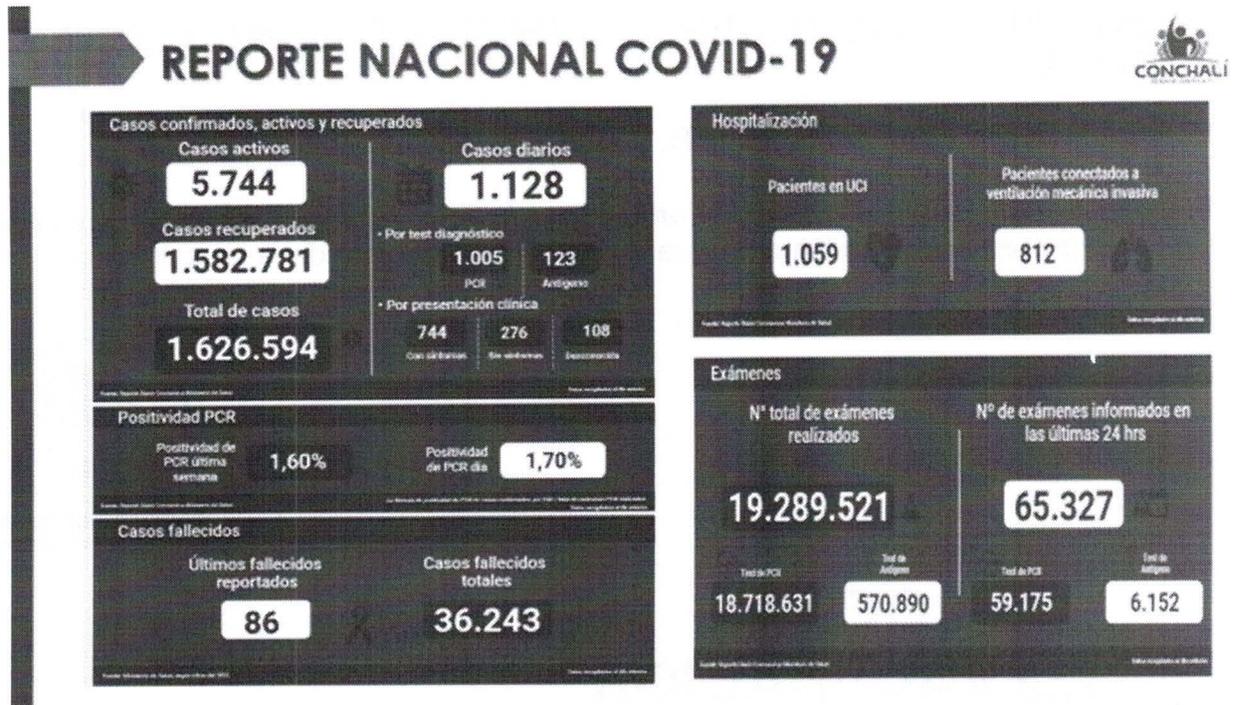
 **ESTADO
COVID-19**



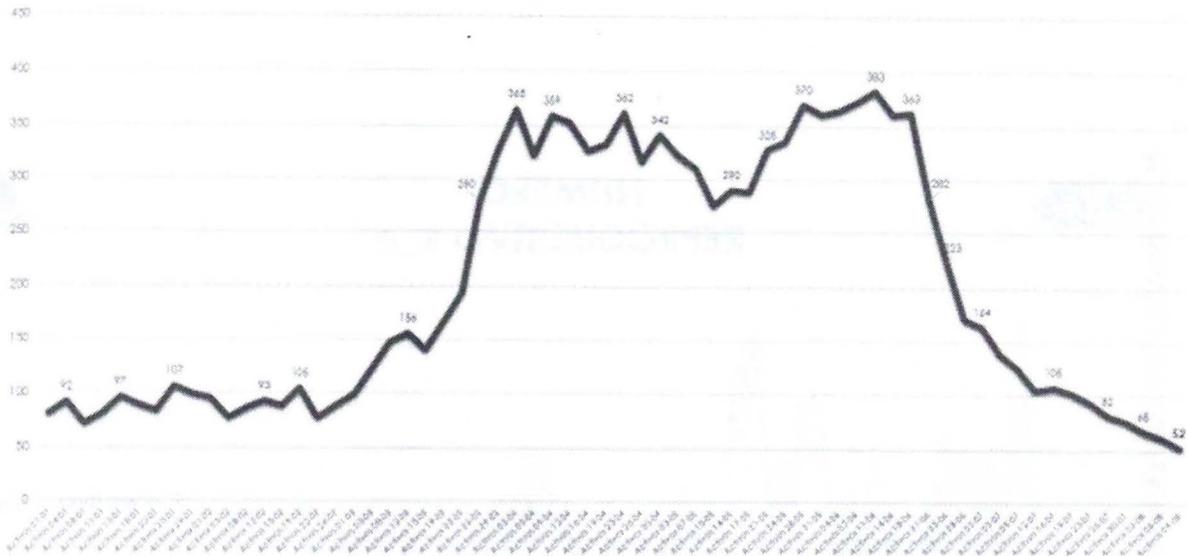
 **PROCESO
VACUNACIÓN**

12 AGOSTO 2021



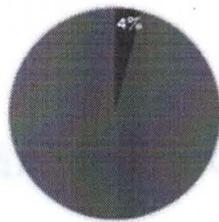


EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2021

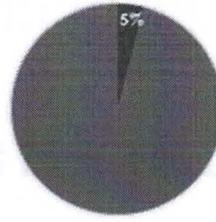


Fuente: Dirección de Salud, Informe epidemiológico MDSAL

POSITIVIDAD PCR



POSITIVIDAD TEST DE ANTIGENO



PROMEDIO CASOS DIARIOS

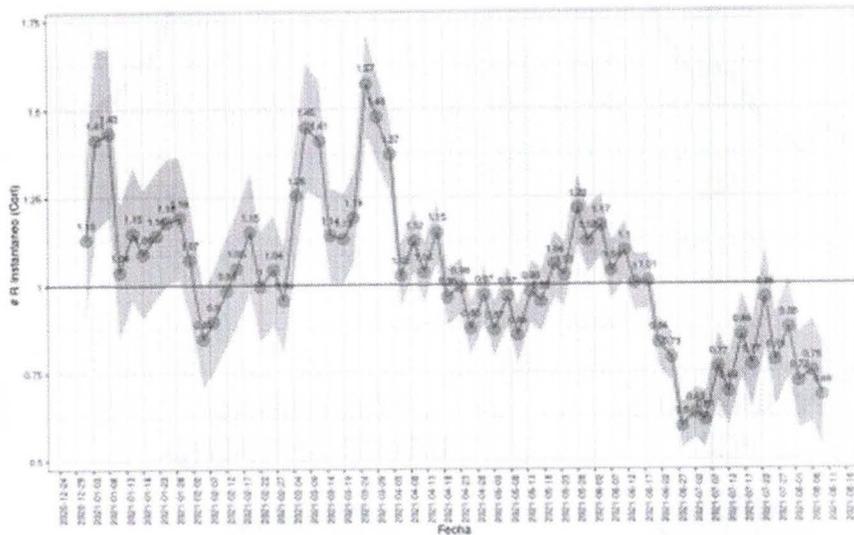
Fecha	Promedio Casos Diarios
Lun 21 Jun	35.7
Lun 28 Jun	20.6
Lun 05 Jul	10.2
Lun 12 Jul	11.7
Lun 19 Jul	11.9
Lun 26 Jul	10.2
Lun 02 Ago	7.2
Lun 09 Ago	5.4

Fuente: Informe Técnico, Epidemiología Asesoramiento, O.P.L.AJ - MINSAL





NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo: 0,68

Fuente: Informe Técnico, Trabajo de Asesoría, DIFLAS - MINGAL

INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD

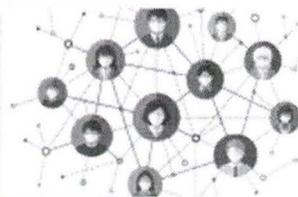


INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	39 %
Positividad (%)	4 % - 5,7 %
Cobertura Testeo (%)	91,7 %
Oportunidad notificación (%)	95,5 %



Fuente: Epivigila, Indicadores de Testeo del 31 de julio al 4 de agosto, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	100% - RM 85,7 %
Proporción de casos con contactos identificados	76% - RM 68 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	99% - RM 92,9 %
Razón de contactos por caso	3 - RM 2,8



Fuente: Epivigila, Indicadores de Trazabilidad del 31 de julio al 4 de agosto, 2021





TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19
AGOSTO 2021

viernes **13** | Espacio Cultural Leganés
Metro Conchalí

Debes presentar tu Cédula de Identidad Desde las **9:30 Hrs.** hasta **AGOTAR STOCK**

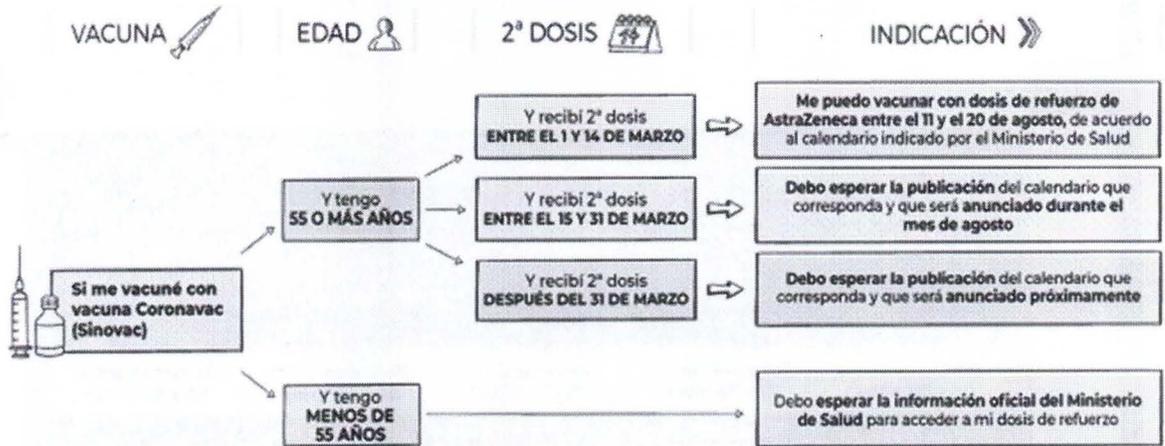
DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122** CALL CENTER SALUD CONCHALI

www.conchali.cl Municipalidad de Conchalí www.conchali.cl

¿ CÓMO SABER SI ME CORRESPONDE LA DOSIS DE REFUERZO ?



DOSIS DE REFUERZO





CALENDARIO DOSIS DE REFUERZO

Entre el 11 y el 13 de agosto

#YO ME VACUNO

Miércoles 11	Jueves 12	Viernes 13
Personas de 86 y más años*	Personas entre 82 y 85 años*	Personas entre 79 y 81 años*
*Vacunadas con 2ª dosis Sinovac entre el 1 y el 14 de marzo		
Personas inmunocomprometidas desde los 16 años** <small>Trasplante de órgano sólido, precursores hematopoyéticos, cáncer en tratamiento.***</small>		
**Que hayan recibido esquema completo hasta el 31 de mayo		
<small>***Los pacientes deben presentar receta o certificado que acredite su condición de salud.</small>		

#SigamosCuidándonos

- Vacuna del Laboratorio Astra Zeneca (ChAdOx1 nCoV-19) para mayores de 55 años.
- Vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech (BNT162b2) para pacientes inmunocomprometidos.

@MeVacuno



CALENDARIO DOSIS DE REFUERZO

Entre el 16 y el 20 de agosto

#YO ME VACUNO

Lunes 16	Martes 17	Miércoles 18	Jueves 19	Viernes 20
Personas entre 75 y 78 años*	Personas entre 72 y 74 años*	Personas entre 70 y 71 años*	Personas entre 64 y 69 años*	Personas entre 55 y 63 años*
*Vacunadas con 2ª dosis Sinovac entre el 1 y el 14 de marzo				
Personas inmunocomprometidas desde los 16 años** <small>Enfermedades autoinmunes en tratamientos biológicos/pequeñas moléculas, diálisis (hemo o peritoneo).***</small>				
**Que hayan recibido esquema completo hasta el 31 de mayo				
<small>***Los pacientes deben presentar receta o certificado que acredite su condición de salud.</small>				

#SigamosCuidándonos

- Vacuna del Laboratorio Astra Zeneca (ChAdOx1 nCoV-19) para mayores de 55 años.
- Vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech (BNT162b2) para pacientes inmunocomprometidos.

@MeVacuno





CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Entre el 16 y el 20 de agosto

Este calendario podría estar sujeto a cambios.



Lunes 16	Martes 17	Miércoles 18	Jueves 19	Viernes 20
----------	-----------	--------------	-----------	------------

Primera dosis rezagados desde los 18 años con Sinovac

Segunda dosis a población vacunada con Sinovac entre el 19 y el 25 de julio

Segunda dosis Pfizer a población vacunada con Pfizer entre el 5 y el 18 de julio

(Adolescentes entre 15 y 17 años)
(Adolescentes con comorbilidades entre 12 y 17 años)

No se administrarán primeras dosis a menores de 18 años

Vacunación mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional*

*Deben presentar el Formulario Consejería Vacunación Embarazadas.

#SigamosCuidándonos



El calendario de primeras dosis va tan rápido como lo permite la recepción de vacunas en nuestro país. Respetar el calendario de vacunación es muy importante para el éxito de esta campaña.

@MeVacuno



PRÓXIMAS LLEGADAS DE VACUNAS CONTRA COVID-19 EN CHILE

VACUNAS PFIZER BIONTECH		VACUNAS SINOVAC	
Entre el 22 de julio y el 4 de agosto	787.000 dosis ✓	Viernes 30 de julio	1.000.000 dosis ✓
Semana del 9 de agosto	201.000 dosis ✓	Semana del 16 de agosto	2.000.000 dosis
Semana del 16 de agosto	217.000 dosis		
Semana del 23 de agosto	220.000 dosis		
Semana del 30 de agosto	312.000 dosis		
Sem. del 6 de septiembre	299.520 dosis		
		VACUNAS ASTRAZENECA	
		Sábado 31 de julio	449.200 dosis ✓
		Domingo 8 de agosto	204.000 dosis ✓
		Lunes 9 de agosto	521.500 dosis ✓

TOTAL DESDE EL 22 DE JULIO 6.211.220 DOSIS



VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



13.506.343

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

82,84%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

87,84%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MINSAL

VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



104,862

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

88,1%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

96,5%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MINSAL

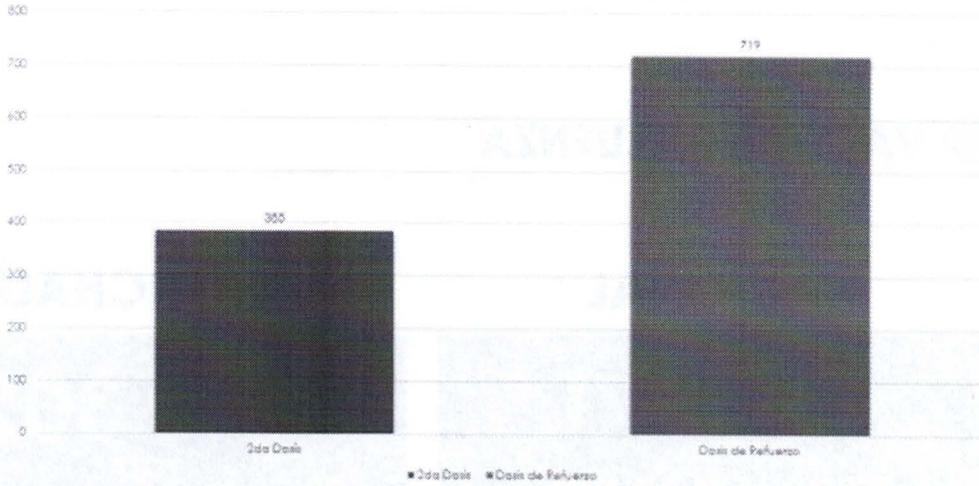


VACUNA COVID-19 DOSIS DE REFUERZO



DOSIS DE REFUERZO

Vacunación SARS-CoV-2 Conchalí, 11/08/2021



VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



139.660
SINOVAC



8.241
ASTRA
ZENECA



47.011
PFIZER

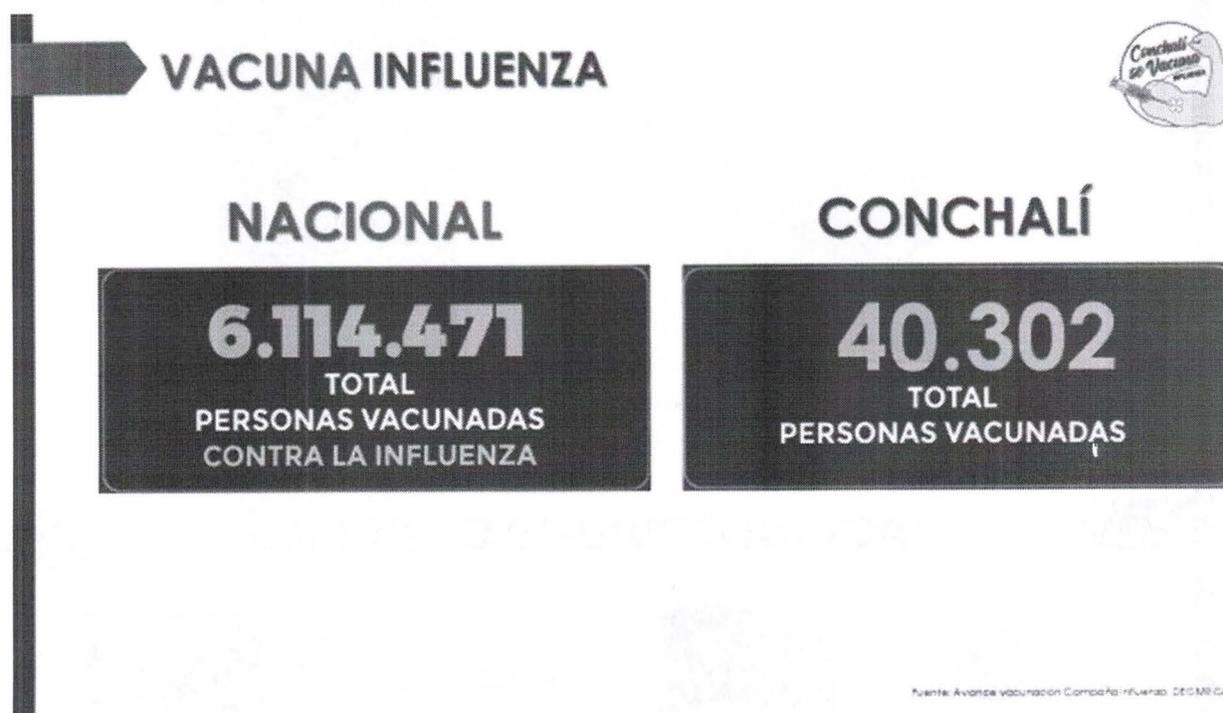


3.087
CANSINO



0
JANSSEN





Terminada la exposición, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que se ha dado al parecer, que el rango de vacunación de los 18 años hacia abajo, ha tenido una mayor demanda, se han aglomerado los puntos de vacunación, consulta si está la posibilidad de habilitar algún espacio que ayude a descongestionar esos lugares, cree que sería una buena alternativa buscar una solución mientras se vacuna este rango etario.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, señala que su intervención es más bien dirigida a los Centros de Salud, indica que asistió al 24 horas durante la noche, se encontró con que no hay calefacción, en el Concejo pasado la concejala Arcos lo ha manifestado, consulto al respecto y le han mencionado que no se estaría implementando la calefacción en ningún centro a raíz de la pandemia.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, sobre la realización del PCR en el Centro 24 horas, consulta cuál es el criterio para tomar la prueba y en qué caso no se realiza el examen.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que se adhiere a lo indicado por la concejala Melo, y consulta por el estado de concurrencia a la dosis de refuerzo, entiende que en otras comunas han habido problemas, es importante difundir el calendario para llegar a más vecinos y vecinas. Indica, que al comienzo de la pandemia se hablaba sobre una mesa comunal COVID, consulta por su funcionamiento a la fecha, comenta que en Valdivia se levantó una mesa COVID principalmente por el retorno a clases, para así poder ir acompañando los procesos sanitarios en términos del retorno presencial.



El **concejal señor Mario Soto A.**, consulta si un persona de 67 años, recibe su primera dosis el 17 de marzo, la segunda dosis el 17 de abril, cuál es su estado, entiende que solo se vacunaría a las personas que cumplieran hasta el 14 de abril.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, consulta cual es el proceso para las personas postradas de la tercera dosis, a su vez, pensando en los profesores y niños que ya han vuelto a clases, consulta por el protocolo a utilizar ante la nueva variante

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que respecto a la consulta de los espacios, lugares de vacunación y evaluar otros puntos estratégicos para vacunar, señala que el Municipio está evaluando permanentemente otros puntos, sin embargo, señala que existen otras variables que se han ido incorporando, que no son las mismas desde que partió la campaña. Con respecto a la calefacción, indica que dentro de salud existen distintos tipos de calefacción, hay centros con calderas las cuales deben estar funcionando, existe un convenio de mantención, los centros que no tienen calderas tienen estufas, respecto de lograr calefaccionar espacios muy amplios ha sido complejo, el Polideportivo es un lugar amplio que no se lograría calefaccionar en su totalidad, menciona que se está refaccionando Juanita Aguirre, aún falta por seguir mejorando los espacios, señala además que por tema COVID, la calefacción no está restringida.

El **Alcalde señor René De La Vega F**, la idea es siempre hablar con el Director de cada Establecimiento para hacer las consultas.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, en relación a la consulta realizada por la concejala Marjorie Melo, señala que desde que inicio la pandemia se ha circulado en distintas etapas, clarifica que existe el concepto de definición de caso, es decir, el Ministerio de Salud determina que caso categoriza para ser un caso sospechoso de COVID, en el camino fueron apareciendo otras categorías como por ejemplo el concepto de caso “probable”, luego la comuna se sumó a la toma de test de antígeno, el cual es otro criterio. Agrega que esta semana recibieron un reclamo de un examen PCR que se había suscitado, el cual se dará repuesta.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a la vacuna, en el caso de los funcionarios de la Educación Salud y Municipales, señala que se hizo un comunicado puntualmente de Alcaldía, tanto en CORESAM y el Municipio, dando toda flexibilidad a aquellos funcionarios que estén dentro del calendario, lamentablemente por instrucción del MINSAL, hoy no está la figura de ser prioritarios, hoy solo se debe respetar el calendario.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, Indica que con respecto a la experiencia de la dosis de refuerzo, el día de ayer, en muchas comunas, fue sobrepasado el límite de personas que acudieron, los Adultos Mayores son muy responsables, son muy ordenados, indica que los puntos de vacunación inician a las 08:30 hrs., que se han tomado medidas, pidiendo al personal de salud que lleve un poco antes para poder así ordenar la fila. Menciona que es necesario que se respete el calendario de vacunación.



Señala que se han reunido con la Directora de Educación y se ha organizado un plan de trabajo bastante interesante, de cómo el Área de Salud se adapta al trabajo de Educación y en las necesidades de Educación. En relación a lo mencionado por el concejal Soto, lo que ha dicho el Ministerio de Educación hoy día, es que todas las personas que se vacunaron con su primera y segunda dosis antes del 14 de marzo entran en el calendario, los demás, deben esperar la información oficial. Sobre los pacientes que se encuentran en situación de dependencia severa, más conocidos como postrados, señala que se debe aplicar la misma dinámica que cuando se dispuso la primera y segunda dosis, expresa que todo vecino que fue vacunado en su domicilio, nuevamente será vacunado en su domicilio.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13

El **Secretario Municipal señor Daniel Bestias F.**, hace presente que hoy a las 10:20 sesiono la Comisión de Hacienda, la cual presidio la concejala Grace Arcos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra a la presidenta de la comisión.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que tal como lo ha mencionado el Secretario Municipal, hoy ha sesionado a las 10:30 horas, la Comisión de Hacienda, se discutieron 4 temas, sobre las bases de la auditoría a CORESAM, presentación del informe trimestral presupuestario, luego la Modificación 13 y 14, en relación a este punto en particular, la modificación 13, se trata de un aumento de ingresos en relación a las multas que deben transferirse al fondo común municipal y a su vez, a multas recaudadas correspondientes a otros Municipios, expresa que ambos aumentos suman 141 millón y deben transferirse a los gastos que están detallados en la misma modificación, manifiesta que en este punto no hubo mayor cuestionamiento, la Comisión recomienda su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 13.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra a la presidenta de la comisión, concejala Grace Arcos.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que se trata de una modificación al presupuesto de 68.700.000, donde los aumenta gastos dicen relación principalmente con Correos de Chile, el que viene justificado con el memorándum N° 505, que había solicitado la Comisión de Hacienda anteriormente, a su vez, un aumento en servicio de publicidad por insertos legales en diarios de circulación nacional para efectos del concurso público en la planta municipal, pago de sala cuna, para asistencia social, entre otros. Indica que vale mencionar que se acordó en esta Comisión, no incluir aun la modificación al presupuesto en relación a Subvenciones y FIDOF, bajo el compromiso explícito de parte de las Direcciones correspondientes de estudiar y entregar una solución presupuestaria definitiva a la brevedad, para poder robustecer estos fondos,



sin que ninguno de los dos se debilite. Concluye señalando que con los elementos mencionados, hay disponibilidad de aprobar esta modificación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 14.

SEXTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA: “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2023”, ID CHILECOMPRA: 2581-14-LR21, CON

RAZÓN SOCIAL: PROMARCO SPA, RUT 76.562.293-K, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON PROMARCO Y CÍA. LTDA., CON RUT 77.616.650-2.

OFERTA ECONÓMICA, SUMA ALZADA, MENSUAL: \$16.898.000, IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 24 MESES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a Power Point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



“SERVICIO DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021 - 2023”

LICITACIÓN PÚBLICA:
ID: 2581-14-LR21

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Objeto de la Licitación

La ejecución del contrato comprende el servicio de aseo de las dependencias de la Municipalidad de Conchalí, según la normativa vigente. Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos, la oferta del adjudicado y demás antecedentes publicados en el Portal.

Nº	EDIFICIO	DE 07:00 a 15:00 La V	DE 15:00 a 23:00 La V	DE 07:30 a 16:30 La V	DE 18:00 a 22:00 La V	DE 08:00 a 13:00 Sábados
1	Edificio Consistorial			1	6	7
2	Edificio Millenium Dorsal			1	3	4
3	DIDECO			1	3	4
4	Aseo y Ornato y Zoonosis			1	1	2
5	Casa de la Mujer; Galpón Cultural; Casa Adulto Mayor			1		1
6	Biblioteca Municipal			2		2
7	Polideportivo Conchalí	2	2			4
8	Dirección Seguridad Pública			1	1	1
9	Gimnasio y Estadio Municipal	2	2			4

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



Apertura

El día 22.06.2021 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para Integrar la Comisión de Apertura son:

- Agustina Cea Robles, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron siete (07) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferente	RUT	Oferente	SITUACIÓN OFERTA
1	76.875.601-5	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTECLEAN LTDA.	ACEPTADA
2	76.366.980-7	ECOVERDE S.A., EN UTP CON SOLOVERDE S.A., RUT 99.551.750-7	ACEPTADA
3	76.811.982-1	TECNOLIMPIEZA LTDA.	ACEPTADA
4	76.721.026-4	MYH SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO INDUSTRIAL SPA	ACEPTADA
5	76.562.293-K	PROMARCO SPA, EN UTP CON PROMARCO Y CÍA. LTDA., RUT 77.616.650-2	ACEPTADA
6	77.857.740-2	SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA.	ACEPTADA
7	77.045.054-3	VIGO SPA	ACEPTADA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





Acta de Apertura

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA															
NOMBRE: ID COMPRAS PÚBLICAS:		SERVICIO DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021 - 2023 2581-14-LR21									Martes 22.04.2021 15:30 hrs.				
N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.									OFERTA ECONOMICA MENSUAL SUMA ALZADA C/ IVA 3	BOLETA DE GARANTIA SERVIDO AL 14.10.2021 CON COPIA FOTOGRAFICA	SITUACION DE OFERTA		
		EXPERIENCIA	PERSONAL ASESORADO	PROCESOS EXISTENTES Y OPERATIVOS	40 FE										
1	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LTDA. RUT: 76.875.601-5 ECOVERDE S.A. RUT: 99.551.750-7 RUT: 74.346.980-7 en Unión Temporal de Proveedores COOP	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$18.095.396.-	✓	ACEPTADO
2	SOLOVERDE S.A. RUT: 99.551.750-7 TECNOIMPRESA LTDA. RUT: 76.811.382-1	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$21.003.500.-	✓	ACEPTADO
3	MYH SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO INDUSTRIAL RUT: 76.221.026-4 PROMARCO SPA. RUT: 76.562.293-k en UTP COOP	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$21.410.000.-	✓	ACEPTADO
4	PROMARCO Y CIA. LTDA. RUT: 77.618.650-2	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$16.898.000.-	✓	ACEPTADO
5	SERVICIOS DE ASESOS INDUSTRIALES SERLIM LIMITADA RUT: 77.837.740-2	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$17.052.700.-	✓	ACEPTADO
6	VIGO SPA. RUT: 77.043.054-3	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$16.902.686.-	✓	ACEPTADO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



Acta de Apertura

OBSERVACIONES:

- SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LTDA.** Los Certificados presentados para acreditar la vigencia de sociedad, el estatuto actualizado, y anotaciones no cumple con la antigüedad exigida en numeral 8.2.3 de las Bases Administrativas. Según lo establecido en numeral 9 de las Bases Administrativas, se acepta su oferta.
- ECOVERDE S.A. en UTP con SOLOVERDE S.A.** Se hace presente que oferente presentó como Garantía de Seriedad de la Oferta un Certificado de Fianza N° 80013297 otorgado por Soloverde S.A. integrante de la Unión Temporal de Proveedores presentado.
- MYH SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO INDUSTRIAL.** Se hace presente que oferente ingresó oferta económica neto a suma alzada por el valor total del periodo de contrato en portal de compras públicas.
- PROMARCO y COMPAÑIA LIMITADA en UTP con PROMARCO SPA.** Se debe solicitar al Oferente acreditar la representación legal de integrante de Unión Temporal de Proveedores **PROMARCO SPA.**
- VIGO SPA.** En Boleta de Garantía presentada para garantizar la seriedad de la oferta no indica plaza especificada en numeral 8.1 de las Bases Administrativas y omite la presentación de los siguientes anexos: Certificado de Vigencia de Representante Legal, exigido en numeral 8.2.2 letra b) de las Bases Administrativas y el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, exigido en numeral 8.2.5 letra c). Según lo establecido en numeral 9 de las Bases Administrativas, se acepta su oferta. Se hace presente que oferente ingresó oferta económica por el valor total del periodo de contrato con IVA incluida a suma alzada en portal de compras públicas.

 **DANIEL ARCE RAMIREZ**
 Funcionario
 Secretaria Comunal de Planificación

 **DANIEL BASTIAS FARIAS**
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe

 **AGUSTINA CEA ROBLES**
 Funcionaria
 Dirección de Asesoría Jurídica

Página 2 de 2

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





Comisión Evaluadora

El día 06 de agosto de 2021, en la comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Juan Carlos Montenegro Vicencio, Director de Administración y Finanzas (s).
- Patricio Hernández Domínguez, Director de SECPLA.
- Claudía Miranda Aguilera, Administradora Municipal (s).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

Nº	CRITERIO	PONDERACIÓN
1º	OFERTA ECONÓMICA	60
2º	EXPERIENCIA	15
3º	CONDICIONES DE REMUNERACIONES	20
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





CRITERIO N° 1 Oferta Económica

PUNTAJE CRITERIO N°1 OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	MONTO FORMATO N°5, MENSUAL IVA INCLUIDO	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PONTAJE PONDERADO
ARTECLEAN LTDA.	\$18.095.396	\$16.898.000	60%	93,38	56,02
ECOVERDE S.A.	\$21.003.500			80,45	48,27
TECNOLIMPIEZA LTDA.	\$18.035.069			93,69	56,21
MYH SERVICIOS SPA	\$21.410.000			78,92	47,35
PROMARCO SPA	\$16.898.000			100	60,00
SERLIM LTDA.	\$17.052.700			99,09	59,45
VIGO SPA	\$16.902.686			99,97	59,98

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



CRITERIO 2°: EXPERIENCIA:

N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 4	100
3 - 4	70
1 - 2	50
Sin experiencia o no presenta	00

PUNTAJE CRITERIO N°2: EXPERIENCIA				
OFERENTE	Certificados Validados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTECLEAN LTDA.	5	15%	100	15,00
ECOVERDE S.A.	3		70	10,50
TECNOLIMPIEZA LTDA.	5		100	15,00
MYH SERVICIOS SPA	2		50	7,50
PROMARCO SPA	5		100	15,00
SERLIM LTDA.	5		100	15,00
VIGO SPA	0		0	0,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021




CRITERIO N°3: CONDICIONES DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL (20%)

Conceptos	Ponderación
1.- Para Remuneración Supervisor (a) Fórmula N°1: (((Remuneración TH en Evaluación/Mayor Oferta Remuneración TH) * 100) * 0.20)	20%
2.- Remuneración Aseador (a) Fórmula N°2: (((Remuneraciones TH en Evaluación/Mayor Oferta Remuneraciones TH) * 100) * 0.80)	80%

a.- PUNTAJE REMUNERACIÓN SUPERVISOR (A)					
OFERENTE	Remuneración TH, Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTECLEAN LTDA.	633.533	954.000	4%	66,40	2,65
ECOVERDE S.A.	600.000			62,89	2,51
TECNOLIMPIEZA LTDA.	890.000			93,29	3,73
MYH SERVICIOS SPA	560.000			58,70	2,34
PROMARCO SPA	954.000			100	4,00
SERLIM LTDA.	825.000			86,47	3,45
VIGO SPA	578.555			60,64	2,42

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021


CRITERIO N°3: CONDICIONES DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL (20%)

b.- PUNTAJE REMUNERACIÓN ASEADOR (A)					
OFERENTE	Remuneración TH, Mensual (\$)	Mayor Oferta (\$)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTECLEAN LTDA.	410.256	477.500	16%	85,91	13,74
ECOVERDE S.A.	460.000			96,33	15,41
TECNOLIMPIEZA LTDA.	455.000			95,28	15,24
MYH SERVICIOS SPA	477.500			100	16,00
PROMARCO SPA	450.125			94,26	15,08
SERLIM LTDA.	437.500			91,62	14,65
VIGO SPA	430.131			90,07	14,41

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021




CRITERIO N°3: CONDICIONES DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL (20%)
PUNTAJE TOTAL CRITERIO N° 3:

OFERENTE	Puntaje Supervisor (a)	Puntaje Aseador (a)	Ponderación	Puntaje Ponderado
ARTECLEAN LTDA.	2,65	13,74	20%	16,39
ECOVERDE S.A.	2,51	15,41		17,92
TECNOLIMPIEZA LTDA.	3,73	15,24		18,97
MYH SERVICIOS SPA	2,34	16,00		18,34
PROMARCO SPA	4,00	15,08		19,08
SERLIM LTDA.	3,45	14,65		18,10
VIGO SPA	2,42	14,41		16,83

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021


CRITERIO 4°: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

PUNTAJE CRITERIO N°4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
Oferente	N° de Anexos Solicitados en Foro Inverso por Omisión	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTECLEAN LTDA.	0	5%	100	5,00
ECOVERDE S.A.	0		100	5,00
TECNOLIMPIEZA LTDA.	0		100	5,00
MYH SERVICIOS SPA	0		100	5,00
PROMARCO SPA	0		100	5,00
SERLIM LTDA.	0		100	5,00
VIGO SPA	2 (sin respuesta)		0	0,00

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE PONDERADO TOTAL						
OFERENTE	Oferta Económica	Experiencia	Condición Remuneración	Requisitos Formales	Puntaje Total	Prelación
ARTECLEAN LTDA.	56,02	15,00	16,39	5,00	92,41	4
ECOVERDE S.A.	48,27	10,50	17,92	5,00	81,69	5
TECNOLIMPIEZA LTDA.	56,21	15,00	18,97	5,00	95,18	3
MYH SERVICIOS SPA	47,35	7,50	18,34	5,00	78,19	6
PROMARCO SPA	60,00	15,00	19,08	5,00	99,08	1
SERLIM LTDA.	59,45	15,00	18,10	5,00	97,55	2
VIGO SPA	59,98	0,00	16,83	0,00	76,81	7

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2023", ID Chilecompra: 2581-14-LR21, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **PROMARCO SPA, con RUT 76.562.293-K, en Unión Temporal de Proveedores con PROMARCO Y CÍA. LTDA., con RUT 77.616.650-2.**
- Oferta Económica, suma aizada, mensual: **\$16.898.000**, IVA incluido.
- Duración del Contrato: **24 meses.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Evaluadora

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

"SERVICIO DE ASESORÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021 - 2023"

En Conchalí, a 10 de agosto de 2021, los señores miembros integrantes de la Comisión Evaluadora del subproyecto "SERVICIO DE ASESORÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021 - 2023", suscribimos la presente:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tenemos ningún conflicto de interés que afecte o pueda afectar el desarrollo o cumplimiento de las actividades que nos corresponden en el presente proceso de licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 1702 de la Ley N° 19.886, del 2006, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2. Que, en cuanto a un conflicto de interés a un fin que nos haya impedido o pueda impedir el desarrollo de las actividades que nos corresponden en el presente proceso de licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 1702 de la Ley N° 19.886, del 2006, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tenemos ningún conflicto de interés que afecte o pueda afectar el desarrollo o cumplimiento de las actividades que nos corresponden en el presente proceso de licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 1702 de la Ley N° 19.886, del 2006, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.


 JUAN CARLOS ACUÑA
 Miembro de la Comisión Evaluadora


 JUAN CARLOS ACUÑA
 Director de la Comisión de Asesorías y Estudios

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2021



EXAMEN DIRECCIÓN DE CONTROL

FORMULARIO

Dirección de Control

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 10 2021

Nombre Licitación: "SERVICIO DE ASESORÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021 - 2023".

Tipo Licitación: Pública Privada N° 10 2021-14-1021

Unidad Ejecutora: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nº Decreto que aprueba B.O.: O 10 427 de fecha 10/01/2021.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Aprobación por término de una licencia contemplada en art. 6 Ley 18.495.

Aprobación para suscribir contrato por superar el período habitual.

Aprobación para suscribir contrato por superar los \$500 UTM.

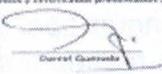
EL EXAMEN HA CONSTATADO:

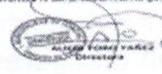
Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformado según Ley 18.495	X		
El examen se efectuó en el día 10/08/2021	X		
Se verificó la conformidad de los documentos que conforman el expediente de licitación			X
Se verificó la conformidad de los documentos que conforman el expediente de licitación	X		
Se verificó la conformidad de los documentos que conforman el expediente de licitación	X		
Los documentos de registro de calificación están	X		

OBSERVACIONES:

NOTA:

El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio, según a la vista para efectos de esta Ley. No constituye un examen de legalidad en todos y cada uno de los documentos y suscritos presentados por los interesados del Proceso de licitación.

Hecho:  Daniel Guzmán


Alejo Escobar Muñoz
Director

Conchalí, 10 de agosto de 2021.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2021



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, y señala que entiende que SERLIM era la empresa anterior, insta a que efectivamente pueda haber una mantención del personal, a propósito de que esto no genere un despido de los trabajadores que ya se conocen las dependencias municipales, consulta cómo se está perspectivando este tema en la práctica. Además, consulta acerca de lo que se está considerando en relación a la situación de posibilidades sindicalistas, se sabe que en general, este tipo de servicios los trabajadores tienden a ser bastantes precarizados, reitera el proteger a los trabajadores y que no se generen despidos.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que le preocupa la estabilidad laboral de las trabajadoras que se encuentran hoy trabajando, consulta qué sucederá con ellas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, manifiesta que tiene la misma preocupación que señalaron sus colegas, en un periodo de pandemia no es fácil encontrar trabajo. Respecto a la ponderación, señala que la empresa SERLIM tiene todos los certificados aceptados y no así las otras empresas, consulta si al momento de evaluar le suma algún puntaje.

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, señala que la absorción de mano de obra de la empresa actual, por razones de configuración de las bases no pueden ser exigibles a las empresas, condicionar la contratación de personas que actualmente tienen contratos con otras empresas, sería desleal por parte de la administración, esto impediría la competitividad entre las empresas, existen situaciones en que las empresas siguen contratando a las mismas personas, por un tema de confianza y experiencia, se podría sugerir a la empresa que tenga en consideración el orden de primacía para las personas que ejercen el servicio actualmente. Respecto de que si existe alguna cláusula que indique o que tenga relación con el tema de los sindicatos, en esta licitación, señala que no fue incluida ningún tipo de cláusula, no fue incluida tampoco ningún tipo de aseveración o sugerencia respecto a la prohibición o posibilidad de poder habilitar este tipo de organización por parte de los funcionarios de los trabajadores.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que en virtud a esta licitación que se ve por segunda vez, se incluyó el porcentaje del criterio de evaluación.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, señala que respecto a la consulta efectuada por la concejala Molina, en relación a la evaluación de certificación presentada por el oferente SERLIM, indica que este criterio de evaluación de la experiencia fue efectuada en función de una tabla de ponderación que está dividida por tramos, en donde los oferentes que presentan validaciones de cuatro o más certificados, obtienen la mayor cantidad de puntaje, señala que no está definido como una relación entre los certificados presentados y los validados.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública: "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2023", ID Chilecompra: 2581-14-LR21, con:

- ✓ Razón Social: PROMARCO SPA, con RUT 76.562.293-K, en Unión Temporal de Proveedores con PROMARCO Y CÍA. LTDA., con RUT 77.616.650-2.
- ✓ Oferta Económica, suma alzada, mensual: \$16.898.000, IVA incluido.
- ✓ Vigencia del Contrato: 24 meses.

SÉPTIMO TEMA

PRESENTACIÓN INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO ABRIL - JUNIO 2021, DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de Control señora Alicia Toro, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Ingresos Percibidos 30 de Junio 2021

Presupuesto	40.151.000.000
Ingreso Real 30 Junio	20.726.030.623
Ejecución	51,62%

Cuentas Ingresos Percibidos 30 de Junio 2021

1.- Patentes Municipales (03.01.001):

Presupuesto	3.856.950.000
Ingreso Real 30 Junio	1.761.518.220

Al primer semestre ha ingresado un monto equivalente al 45,67% del Presupuesto

2.- Derechos de Aseo (03.01.002)

Presupuesto	456.900.000
Ingreso Real 30 Junio	205.232.005

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 44,92%

3.- Otros Derechos (03.01.003)

Presupuesto	798.600.000
Ingreso Real 30 Junio	432.477.946

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 54,15%



Cuentas Ingresos Percibidos 30 de Junio 2021

4.- Permisos de Circulación (03.02.001)

Presupuesto	2.527.200.000
Ingreso Real 30 Junio	1.945.871.994

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 77,00%

5.- Licencias de Conducir (03.02.002)

Presupuesto	182.000.000
Ingreso Real 30 Junio	64.403.948

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 35,39%

6.- Impuesto Territorial (03.03.000)

Presupuesto	1.380.000.000
Ingreso Real 30 Junio	466.696.060

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 33,81%

Cuentas Ingresos Percibidos 30 de Junio 2021

7.- Transferencias Corrientes:

	Ingresos Salud (05.03.006)	Otros Ingresos Recibidos
Presupuesto	16.385.000.000	884.800.000
Ingreso Real 30 Junio	9.022.506.540	809.453.919
Ejecución	55,07%	91,00%

8.- Rentas de la Propiedad (06.00.000)

Presupuesto	120.000.000
Ingreso Real 30 Junio	87.518.993

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 72,90%



Cuentas Ingresos Percibidos 30 de Junio 2021

9.- Ingresos de Operación (07.00.000)

Presupuesto	55.000.000
Ingreso Real 30 Junio	2.646.006

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 4,8 %.

10.- Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas (08.01.000)

Presupuesto	225.000.000
Ingreso Real 30 Junio	100.887.336

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 44,83 %.

11.- Multas y sanciones Pecuniarias (08.02.000)

Presupuesto	856.500.000
Ingreso Real 30 Junio	668.413.925

La ejecución global de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 78,04 %.

Cuentas Ingresos Percibidos 30 de Junio 2021

12.- Fondo Común Municipal (08.03.000.- excluido los recursos para el pago de los funcionarios que se acogen a retiro).

Presupuesto	9.199.700.000
Ingreso Real 30 Junio	4.461.347.807

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 48 %.

13.- Otros Ingresos (08.03.999.- devoluciones, Multas, otros)

Presupuesto	462.900.000
Ingreso Real 30 Junio	52.936.307

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 11,45 %.

14.- Recuperación de Préstamos (12.00.000)

Presupuesto	293.000.000
Ingreso Real 30 Junio	233.562.135

La ejecución de esta cuenta al primer semestre de 2021 asciende a 79,71 %.



Total de Ingresos 2020 v/s 2021

- ▶ Existe un aumento real del 6,24% respecto del presupuesto año 2020 al 30 de junio.
- ▶ Al 30 de Junio se ha percibido un 45,67% del Presupuesto



Patentes Municipales

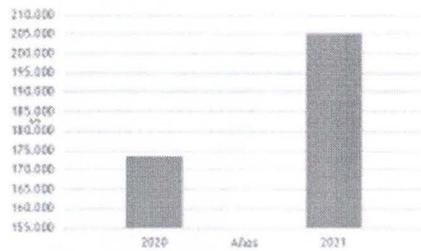
- ▶ Existe una disminución real del 5,64% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



Derechos de Aseo

- ▶ Existe un aumento real del 18,25% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.

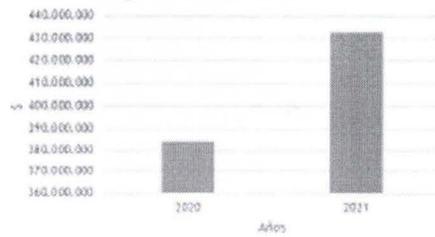
Ingresos 2020 v/s 2021



Otros Derechos

- ▶ Existe un aumento real del 12,54% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.

Ingresos 2020 v/s 2021



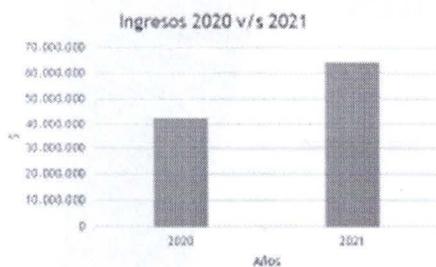
Permisos de Circulación

- ▶ Existe un aumento real del 45,95% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



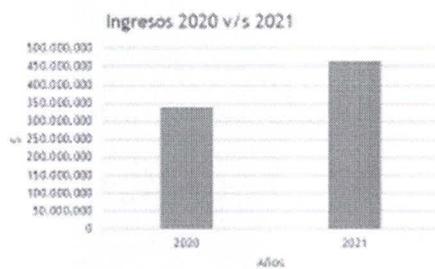
Licencias de Conducir

- ▶ Existe un aumento real del 51,31% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



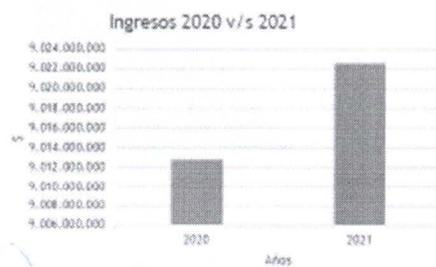
Impuesto Territorial

- ▶ Existe un aumento real del 37,20% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



Transferencias Corrientes (Salud)

- ▶ Existe un aumento real del 0,11% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



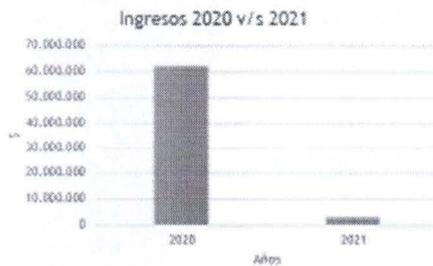
Rentas de la Propiedad

- ▶ Existe un aumento real del 40,16% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



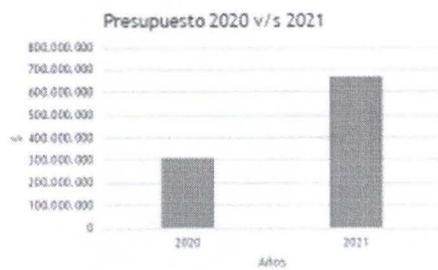
Ingresos de Operación

- ▶ Existe una disminución real del 95,73% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



Recuperación y Reembolsos de Licencias Medicas

- ▶ Existe una aumento real del 95,73% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



Multas y Sanciones Pecuniarias

- ▶ Existe un aumento real del 113,88% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



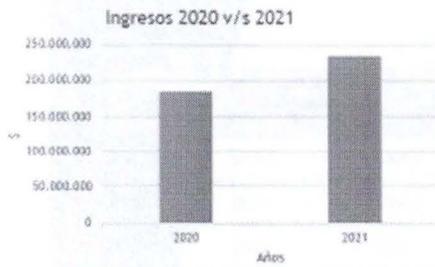
Fondo Común Municipal

- ▶ Existe un aumento real del 6,67% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



Recuperación de Prestamos

- ▶ Existe un aumento real del 26,37% respecto del Ingreso año 2020 al 30 de junio.



Gastos con déficit en ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Efectivo M\$	Porcentaje de Ejecución
21.02.004 Remuneraciones Variables	91.010	49.002	53,84%
22.01.002 Para Animales	2.500	1.411	56,44%
22.02.001 Textiles y Acabados Textiles	14.500	13.176	90,87%
22.04.001 Materiales de Oficina	35.000	21.766	62,25%
22.04.004 Productos Farmacéuticos	37.020	21.957	59,31%
22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas y Otros	10.880	10.728	98,60%
22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo	6.340	6.068	95,83%
22.04.012 Otros Materiales Rep. Útiles	7.819	7.477	95,63%
22.05.003 Gas	5.500	3.493	63,51%
22.05.004 Correo	75.000	64.851	86,47%

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Efectivo M\$	Porcentaje de Ejecución
22.05.007 Acceso a Internet	6.000	5.974	99,57%
22.06.006 Mant. y Reparación otras Maq. y Equipos	1.060	1.059	99,91%
22.07.001 Servicios de Publicidad	820	820	100,00%
22.08.008 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000	8.160	81,60%
22.12.999 Otros	358.101	358.101	100,00%



Normativa vigente en materia de personal (Ley 20.922)

- ▶ Gasto máximo en personal no puede exceder el 42% del IPP.
- ▶ Gasto máximo personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto personal de planta.
- ▶ Gasto máximo personal a honorario no puede exceder el 10% del gasto personal de planta.

Ingresos Propios Permanentes (M\$)

Cuenta	Denominación	Ingresos Percibidos año 2020 M\$
115-03-01-001-001	Patentes de Beneficio Municipal	3.585.099
115-03-01-002	Derechos de Aseo	364.356
115-03-01-003	Otros Derechos	747.673
115-03-02-001-001	Permisos Circulación Beneficio Municipal	846.070
115-03-02-001-002	Permisos Circulación Beneficio FCM	1.410.100
115-03-02-002	Licencias de Conducir y Similares	78.770
115-03-03	Participación Impuesto Territorial	1.161.600
115-06	Rentas de la Propiedad	148.041
115-08-02-001	Multas de Beneficio Municipal	190.478
115-08-02-003	Multas Ley Alcoholes/Beneficio Municipal	529
115-08-02-005	Multas Tránsito no pag./Beneficio Mun.	71.554
115-0802-008	Intereses	225.959
115-13-03-005-001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	90
115-08-03	Participación FCM	8.759.925
TOTAL INGRESOS PROPIOS		17.590.244
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		7.387.902

Ingresos propios considerados en base al art. 2° inciso final (que incluye modificación de Ley 20.922) de Ley 18.883



Composición Gastos Personal (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$
215-21-01	Personal de planta *	4.960.570
215-21-02	Personal a contrata *	2.030.410
215-21-03-001	Personal a honorarios **	244.800
PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL		7.235.780
		7.387.902

* Excluye aportes del municipio al servicio de bienestar acorde al art. 2º Ley 19.754 y las remuneraciones de Alcalde según art. 69 Ley 18.695.
** Incluye honorarios a suma alzada 21.03, además de Prestaciones de servicios comunitarios 21.04.004

- ⇒ En relación a esta información, se puede establecer que los Presupuestos Vigentes en Gastos de Personal, **EN SU CONJUNTO NO EXCEDEN** el límite del 42% establecido en base a los ingresos propios.
Esta relación corresponde al **41,14%** del gasto de personal con respecto a los Ingresos Propios Permanentes

Gastos Personal Planta (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución	Saldo no Ejecutado M\$
21-01-001	Sueldos y sobresueldos	4.050.870	1.631.743	40,28%	2.419.127
21-01-002	Aportes del empleador *	126.300	48.261	38,21%	78.039
21-01-003	Asignaciones por desempeño	433.900	95.688	22,05%	338.212
21-01-004	Remuneraciones variables	312.000	61.035	19,56%	250.965
21-01-005	Agüinaldos y bonos	112.500	19.656	17,47%	92.844
21-03-005	Suplencias y reemplazos	45.000	40.362	89,69%	4.638
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		5.080.570	1.806.745	37,33%	3.183.825

* Aportes del empleador no incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 16.406/03)



Limite del gasto en contrata(M\$)

▶ GASTOS PRESUPUESTADO EN PERSONAL PLANTA - CONTRATA

- ▶ Conforme al cuadro anterior, el gasto en personal de planta asciende a M\$ 5.080.570., por lo consiguiente las relaciones planta - contrata y planta - honorarios, en base a esta situación quedan reflejadas en la siguiente tabla:

	M\$
▶ Presupuesto Personal Planta (*)	: 5.080.570
▶ Limite del gasto contrata -40%	: 2.032.228
▶ Gasto Presupuestado Contrata al 30/06/21	: 2.030.410

- ▶ Porcentaje respecto al limite del gasto : 39,97%
- ▶ El presupuesto del personal a Contrata es de 39,97%; y se encuentra dentro el limite del 40%.

Limite del gasto en contrata(M\$)

▶ GASTOS EJECUTADO EN PERSONAL PLANTA - CONTRATA

- ▶ Conforme al cuadro anterior, el gasto efectivo en personal de planta asciende a M\$ 1.896.745., por lo consiguiente las relaciones planta - contrata y planta - honorarios, en base a esta situación quedan reflejadas en la siguiente tabla:

	M\$
▶ Gasto devengado Personal Planta (*)	: 1.896.745
▶ Limite del gasto contrata -40%	: 758.698
▶ Gasto acumulado Contrata al 30/06/21	: 788.995

- ▶ El presupuesto efectivamente gastado del personal a Contrata es de 41,59%; y se encuentra sobre el limite del 40%.
- ▶ (*) Cálculo efectuado según Gasto Devengado del Personal Planta, no considera los cargos vacantes.



Limite del gasto en honorarios (M\$)

- | | M\$ |
|--|-------------|
| ▶ Presupuesto Personal Planta | : 5.080.570 |
| ▶ Límite del gasto honorario -10% | : 508.057 |
| ▶ Gasto Presupuestado Honorario al 30/06/21: | 61.000 |
- ▶ El presupuesto del personal a Honorarios es de 1,20%; y se encuentra dentro del límite del 10%.

Limite del gasto en honorarios (M\$)

- | | M\$ |
|---|-------------|
| ▶ Gasto devengado Personal Planta | : 1.896.745 |
| ▶ Límite del gasto honorario -10% | : 189.674 |
| ▶ Gasto acumulado Honorario al 30/06/21 : | 62.809 |
- ▶ El presupuesto efectivamente gastado del personal a Honorarios es de 3,31%; y se encuentra dentro del límite del 10%.

Terminada la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora **Grace Arcos M.**, agradece la presentación, señala que los que han participado en la Comisión de Hacienda han podido verla en detalle y hacer consultas más particulares en ese espacio de trabajo, hace mención de algunos compromisos que quedaron explícitos en esta presentación, acerca de la disposición que tiene el Municipio frente a las observaciones que se hacen desde la Dirección de Control y les indican por parte de la Administradora Municipal que a partir de la semana entrante se comenzará a

hacer un análisis más global del presupuesto municipal, señala que el Concejo ha solicitado poder ser incorporados, también una vez que tengan su mirada como resuelta o sintetizada, ser incorporados en esa reflexión a propósito de posibles futuras modificaciones presupuestarias y que también el Concejo Municipal, sea parte y no solo se enteren cuando les llegue la Modificación Presupuestaria. Indica, que el compromiso es que a la primera semana de septiembre a más tardar, como Concejo Municipal, debiesen tener a mano cual es la perspectiva y análisis global que hay acerca del presupuesto municipal. Manifiesta, que por otro lado, en relación a la situación del gasto en personal, también se discutió en la Comisión de Hacienda y recordaron primeramente que había un compromiso, un compromiso que se zanja en el Concejo del 16 de marzo con firma del Administrador Municipal de la época, la Alcaldesa (S) y el Director de Finanzas (S) , donde efectivamente la situación de la superación del 40% de contrata se debía subsanar en el primer semestre de este año, se sabe que en el practica eso no ha ocurrido, hay un compromisos explícito nuevamente y esperan que esta vez ocurra, que este año efectivamente quede solucionado, hay una preocupación importante de parte del Concejo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, en la misma línea, señala que en la Modificación Presupuestaria N°14 del día de hoy, se incluía los avisos de los diarios de circulación nacional a propósito del concurso público, recuerda que se esta se aprueba con esa intención, es decir, que se agilice ese proceso a fin de dar cumplimiento a este 40%, y también la oportunidad que se produce con las licencias de conducir, la demanda esta, indica que todos los días hay largas filas para obtención de licencias, cree que se abre esta oportunidad para superar el monto en que se menciona, estarían por debajo.

Se agradece por parte del Concejo y Alcalde la presentación.

OCTAVO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que a partir de lo discutido hoy en la Comisión de Hacienda, particularmente sobre la bases de la auditoria a CORESAM, acordaron que durante la próxima semana debiesen tener los concejales información con respecto a las bases, señala que esto fue acordado precisamente en una sesión en donde el concejo destino recursos para la contratación de una auditoria a la Corporación, en el concejo del 16 de marzo de aprobaron los recursos y en las dos comisiones se ha discutido este tema, se ha visto muy poca celeridad por parte de la Corporación Municipal, el concejo ha exigido más transparencia, mayor celeridad en el proceso y precisamente en el concejo del 16, hay un compromiso explícito que dice que los antecedentes de la propuesta pública para la contratación de auditoria a CORESAM deberán ser presentados al concejo con anterioridad a su adjudicación para su conocimiento. Por lo anterior, señala que hubo un compromiso para el concejo del 19 de agosto, debieran tener a mano esa información, además, comenta que generan un espacio en la Comisión de Hacienda, para poder discutirlo con mayor detalle.

Por otra parte, comenta que esta semana estuvo en Villa La Quinta, es una Villa que está literalmente a dos cuadras de la Municipalidad, son solo 32 viviendas, esta Villa tiene muchas necesidades, solicita poder acercarse a esta y ayudarlos. Además, menciona que



se están desarrollando una obra de remodelación en Calle Monseñor Müller, los vecinos ha comentado que hace un mes removieron las veredas, hay varios adultos mayores que han tenido accidentes, requiere mayor fiscalización desde el Municipio en las obras.

Indica, que en la Villa Paula Jaraquemada, existe un microbasural, solicita se pueda verificar esta situación. Por último, reitera lo planteado por ella hace bastante rato, es importante que el Municipio se haga cargo de mayor transparencia, es importante que las Comisiones de Trabajo también sean públicas y transparentes, menciona que los debates deben ser 100% públicos

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que en Panamericana a la altura del 5900 hay una serie de tendidos de cables que están pudiendo producir algún tipo de accidente, le parece importante que se pueda revisar aquella situación. Por otra parte, sobre el comercio fuera de los metros, señala que esto se produce en razón de la pandemia y de la necesidad que tienen las familias de poder realizar alguna actividad laboral, según se ha expresado por ellos, han sido retirados por seguridad ciudadana, cree que más que ese tipo de fiscalización, se deben buscar acuerdos y una fórmula que les permita poder trabajar.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta desde dónde se debe gestionar los operativos para las plagas de roedores, vecinos del sector Juanita Aguirre lo han mencionado.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que tiene muchos varios de podas y retiro de escombros y/o basura, los hará todos por escrito.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, menciona inquietud tanto de los dirigentes como de los vecinos que han estado asistiendo a la Municipalidad, están preocupados porque no han están recibiendo respuestas por parte del Departamento de Organizaciones Comunitarias, le han mencionado que prácticamente dicho Departamento está abandonado. Por otra parte, sobre la invitación que tuvieron a la inauguración de la Plaza Pilar Urrutia, recientemente inaugurada, en Calle Carmen, solicita un informe de inversión, siente que el gasto que se mencionó no coincide con el proyecto en sí. Por último, señala que el fin de semana pasado, tuvo la oportunidad de conocer la situación del Condominio Juanita Aguirre, este es un Condominio de Viviendas Sociales que se encuentran en Calle Isabel Carrera, detrás de la Cuarta Compañía de Bomberos, indica que ellos recientemente están formando una nueva Directiva, después de mucho tiempo, están ganándose la confianza de los vecinos en base a situaciones pasadas bien complejas con administraciones anteriores, menciona que tanto los terceros como los cuartos pisos se deben duchar a las 03:00 AM por problemas en una matriz, así como también sus edificios están convertidos en una "boca de lobo", adeudan una cuenta de luz importante, ellos tienen reunida una parte importante de esta deuda, consulta si hay posibilidad en que el Municipio los pueda ayudar.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, reitera solicitud para desratización en Población Copacabana. Por otra parte, sugiere disponer de un intérprete para las comunidades haitianas en los Servicios de Salud, agradece al equipo que se encuentra trabajando en el Departamento de Migrantes, cree que se está realizando un trabajo muy importante.



El **concejal señor Mario Soto A.**, expresa que existe dificultad de luminaria desde Cardenal Caro hasta la Calle La Coruña, señala que se ha resuelto un 75%, solicita poder agilizar lo restante, es un peligro para la comunidad.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, Solicita por intermedio del Secretario Municipal solicita agendar Comisión de Subvenciones y Jurídica, para los próximos días, esto en atención que están funcionando activamente muchas Comisiones, comenta que es importante que se pongan de acuerdo colectivamente, en el caso de Subvenciones, se solicita actualizar listado de solicitudes, entiende que en materia presupuestaria habría una dificultad, es necesario conversarlo en alguna Comisión de Trabajo, respecto a la Comisión Jurídica, menciona que hay dos temas importantes a desarrollar. Por otra parte, desea enviar un saludo muy afectuoso al Centro de Madres Pilar Urrutia Aldunate, el cual se encuentra de aniversario, sobre todo a su comunidad de mujeres.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se suma a los saludos hacia el Centro de Madres Pilar Urrutia Aldunate.

Siendo las 17:40 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 12 DE AGOSTO 2021

ACUERDO N° 110/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria de concejo del 15.07.21

ACUERDO N° 111/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 13.

ACUERDO N° 112/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 14.

ACUERDO N° 113/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública: "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2023", ID Chilecompra: 2581-14-LR21, con:

- ✓ Razón Social: PROMARCO SPA, con RUT 76.562.293-K, en Unión Temporal de Proveedores con PROMARCO Y CÍA. LTDA., con RUT 77.616.650-2.
- ✓ Oferta Económica, suma alzada, mensual: \$16.898.000, IVA incluido.
- ✓ Vigencia del Contrato: 24 meses.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal